
LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 42.964

Viernes 28 de Mayo de 2021

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 1951303

MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO

Subsecretaría de las Culturas y las Artes

**ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA AL CARGO DE SECRETARIA REGIONAL
MINISTERIAL DE LA REGIÓN DE AYSÉN, DEL MINISTERIO DE LAS CULTURAS,
LAS ARTES Y EL PATRIMONIO**

Núm. 5.- Valparaíso, 9 de febrero de 2021.

Visto:

Lo dispuesto en el artículo 32 N° 10 de la Constitución Política de la República; en la ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; en el decreto con fuerza de ley N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; en el decreto supremo N° 6, de 2018, del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, Subsecretaría de las Culturas y las Artes, que nombra secretarios regionales ministeriales de las regiones que indica; en la resolución N° 6, de 2019, de la Contraloría General de la República, y teniendo presente la carta de renuncia voluntaria presentada por doña Margarita Ossa Rojas a su cargo de Secretaria Regional Ministerial de las Culturas, las Artes y el Patrimonio de la Región de Aysén.

Decreto:

1.- Acéptase, a contar del 19 de enero de 2021, la renuncia voluntaria presentada por doña Margarita Ossa Rojas, cédula nacional de identidad número 8.493.580-8, a su cargo de Secretaria Regional Ministerial de las Culturas, las Artes y el Patrimonio de la Región de Aysén, en el que fue designada mediante decreto supremo N° 6, de 2018, del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, ya citado.

2.- Se deja constancia que doña Margarita Ossa Rojas no se encuentra sometida a procedimiento disciplinario alguno.

3.- Cúmplase por parte de doña Margarita Ossa Rojas con la obligación establecida en la ley N° 20.880, sobre probidad en la función pública y prevención de los conflictos de intereses, de realizar una declaración de intereses y patrimonio, en los términos y plazos establecidos en ésta.

Anótese, tómese razón y publíquese.- SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE, Presidente de la República.- Juan Carlos Silva Aldunate, Ministro de las Culturas, las Artes y el Patrimonio (S).

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.- Saluda atentamente a usted, Juan Carlos Silva Aldunate, Subsecretario de las Culturas y las Artes.